

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

177

ARRIEU Y ZABALA, *Timoteo*; domiciliado últimamente en Ea (Vizcaya); comparecerá, en término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina del Distrito de Lequeitio, D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 6 de Enero de 1917.—Juan Rico. JM—120

178

ARRUPE JACNSOLO, *Esteban*; domiciliado últimamente en Ibarranguelna (Vizcaya); comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina del Distrito de Lequeitio, D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 7 de Enero de 1917.—Juan Rico. JM—116

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita; llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

372

AJUVITA ARALUCEA, *José*; domiciliado últimamente en Lequeitio (Vizcaya); comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina de Lequeitio, D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 15 de Enero de 1917. Juan Rico. JM—201

373

ALEGRIA ALDA, *Esteban*; hijo de Santiago y Nicanora, natural de Alsasua (Navarra), de estado soltero, profesión inscripto disponible para activo, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Bilbao, sumariado por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de tripulaciones de buques de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío,

Ayudante de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao y Juez instructor, D. Emilio Montero García.—Erandio, 5 de Enero de 1917.—Emilio Montero. JM—94

374

ALVAREZ BRAVO, *Segundo*; hijo de Eugenio y Antonia, natural de Andaluz, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Andaluz, provincia de Soria; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Mingo Portillo, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 2 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Mingo. JG—103

375

ALVAREZ RIOS, *Pedro*; natural de Cartaya (Huelva), de treinta y un años, estado casado, profesión patrón del tráfico de bahía; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, al objeto de que preste declaración.—Cádiz, 12 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—191

376

BERNABEU ABAD, *Alfredo*; hijo de Alejandro y Mercedes, natural de Alcoy (Alicante), de veinticuatro años, estado soltero, estatura 1,642 metros, soldado del Regimiento Infantería de Africa, número 68; procesado en causa que instruye por fuga de la prisión en que se encontraba y desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Rafael Fernández de Castro y Tirado, domiciliado en la calle de Arturo Reyes, número 5, segundo izquierda, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Enero de 1917.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Rafael Fernández de Castro. JG—209

377

CABALLERO BOUZA, *Juan*; hijo de Manuel y Josefa, natural de Freila (Granada), estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, estatura 1,658 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Justo Blanquer Izquierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blanquer. JG—207-268

378

CASTELO PEREZ, *Juan*; natural de Ports Marcos, estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Manuel y Francisca; procesado por no haberse presentado para ingresar en la Armada; domiciliado últimamente en Ports Marcos, término municipal de Caramiñal; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Na-

vío de la Armada, D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal.—Caramiñal, 17 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Ginés de Paredes. JM—195

379

COLLERA CUETO, *D. José*; profesión industrial, natural de Ribadesella; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de quince días, ante el Alferez de Fragata graduado, D. Emilio Doce Carro, para ser notificado en causa por naufragio del psilebot *Jovellanos*, instruída por la Ayudantía de Marina del distrito de Luanco.—Luanco, 13 de Enero de 1917.—Emilio Doce. JM—205

380

DOMINGUEZ HERMO, *Ramiro*; natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Andrés y Pilar; domiciliado últimamente en Palmeira, término municipal de Riveira; procesado por no haberse presentado para ingresar en la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal.—Caramiñal, 17 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Ginés de Paredes. JM—192

381

El dueño ó dueños de un cajón conteniendo 26 libras de tabaco de contrabando de diferentes marcas, que fué hallado á flote en aguas de la bahía de Algeciras el día 27 de Octubre del año anterior, por el patrón y personal de la escampavía de guerra *Mariana*; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, para declarar en causa por contrabando.—Algeciras, 12 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Francisco Clavijo. JM—179

382

El dueño ó dueños de tres pacotas de tabaco de contrabando, que fueron halladas con contrapeso de piedras en aguas de Palmones, de esta jurisdicción, el día 30 de Octubre último, por el patrón y personal de la Compañía Arrendataria de Tabacos, dispuesto para este servicio; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, para declarar en causa por contrabando.—Algeciras, 12 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Francisco Clavijo. JM—178

383

ESCOBEDO BERNIGAS, *Manuel*; natural de Ojibar (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Segifredo y Manuela; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Bilbao, el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Luis González Vieytes, en la Comandancia de Marina de Bilbao, á prestar sus descargos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que marca la Ley.—Bilbao, 17 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Luis González Vieytes. JM—188

384

FERNANDEZ MUSLERA, *Manuel*; hijo de Martín y Portala, natural de Fuentes, provincia de Oviedo, de veintidós años,

(Continúa en la página 359.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 23 de Enero de 1917.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..
444	D. Manuel de Bellongero y Yela.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	Madrid.....	49	1	15	9	7	»	9	7	»
445	D. Manuel Pardo y Vila.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	Lugo.....	49	»	7	»	6	26	14	7	17
446	D. Augusto Gutiérrez Coballos.....	Jofo del servicio de vigilancia de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbro.....	Madrid.....	51	5	28	9	6	14	35	5	5
447	D. Alejandro Delgado y Berque.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Soria.....	51	10	6	9	6	10	27	9	11
448	D. Gustavo Sánchez Conde.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	Lugo.....	52	1	17	9	6	9	31	1	15
449	D. Fernando García Ragel.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	Madrid.....	52	7	1	9	5	27	10	9	8
450	D. Juan Bautista Pont y Monchó.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Valencia.....	44	1	14	9	5	20	9	5	20
451	D. Tomás Bule Baquero.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	44	3	22	9	4	17	14	10	27
452	D. Martín Real Sánchez.....	Dirección de Contribuciones.....	Cuenca.....	53	1	20	9	4	16	30	»	10
453	D. Tirso Gil del Rincón.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	65	2	19	9	4	15	20	5	9
454	D. Juan Sagaz y Feijóo de Sotomayor.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	45	7	21	9	4	13	18	3	»
455	D. Mariano Jarillo Bautista.....	Subsecretaría.....	Toledo.....	33	9	4	9	4	5	9	11	10
456	D. Bartolomé García Sansaloni.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	Baleares.....	49	3	21	9	3	»	22	1	17
457	D. Ignacio Camacho Robollodo.....	Tesorería de Hacienda de Palma.....	Valladolid.....	49	10	5	9	2	26	9	2	26
458	D. Marcos Yagüe é Ibáñez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	Zaragoza.....	63	2	24	9	1	11	9	1	11
459	D. Tomás Corrales Alvaroz.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	51	5	1	9	»	15	29	5	23
460	D. Alfonso Godino y Belmonte.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	Segovia.....	47	1	8	9	»	6	9	8	13
461	D. Enrique Cantón Alvarado.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	Orense.....	44	9	5	9	»	1	16	9	5
462	D. Basilio Isidoro Valverde Cerrillo.....	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Cuenca.....	58	6	17	9	»	»	34	10	16
463	D. Raimundo Tirado y Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Jaén.....	44	11	28	9	»	»	27	11	18
464	D. Leopoldo de Salas y Fernández.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	40	3	29	9	»	»	23	3	29
465	D. Juan España Gómez.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Granada.....	42	3	5	8	11	29	16	10	8
466	D. Mariano de la Torre y Valfía.....	Intervención de Hacienda de León.....	Zaragoza.....	54	8	»	8	11	26	21	»	10
467	D. Manuel Pérez Mloria.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	43	9	16	8	11	17	22	3	19
468	D. Salustiano Ramos Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	Madrid.....	34	2	13	8	11	13	9	5	15
469	D. Luis Martínez y Martín.....	Intervención del Estado en el Arriando de la mina Arroyanes.....	Sevilla.....	74	7	20	8	11	3	16	10	3
470	D. Francisco Luis Ruiz y González.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	42	11	14	8	11	2	21	1	26
471	D. José Vilches Godoy.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	47	6	24	8	10	16	29	10	8
472	D. José Araol Hernández.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	34	8	9	8	10	16	12	2	21
473	D. José Bertrán Borrasteros.....	Subsecretaría.....	Málaga.....	43	7	15	8	10	12	23	3	20
474	D. Jesús Labora y López.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Huesca.....	Huesca.....	43	11	29	8	9	26	15	11	24
475	D. Salvador León Ancos.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Córdoba.....	Málaga.....	44	9	27	8	9	4	21	8	22
476	D. Laureano Castresana Loza.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	Logroño.....	46	5	28	8	9	»	25	7	25
477	D. Ceforino Enrique Garofa Nájuez.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Badajoz.....	42	4	5	8	8	27	21	1	19
478	D. José Varó Colorado.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	54	5	3	8	8	21	9	11	12
479	D. Augusto López Bueso.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Segovia.....	Madrid.....	42	7	12	8	8	16	3	8	16
480	D. José Mollinedo y Ruiz de la Fuente.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Jaén.....	40	9	15	8	8	6	8	3	6
481	D. Antonio Ruiz y Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	Murcia.....	48	10	13	8	8	1	19	11	19
482	D. Francisco Blas Ferriz.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	Valencia.....	41	4	10	8	7	24	22	7	9
483	D. José María Rovira y Sabator.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Albacete.....	Albacete.....	71	2	13	8	7	16	24	4	11
484	D. Luis Rodríguez Cabello.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Córdoba.....	61	»	16	8	7	11	32	5	22
485	D. Eduardo Navarro Cámara.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Segovia.....	Madrid.....	35	9	12	8	7	9	18	9	11
486	D. Juan Domínguez Cepeda.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real.....	Madrid.....	30	9	5	8	7	1	8	7	1

487	D. José Benites Gambiá.....
488	D. Serafín Salvador Fabregat.....
489	D. Mariano Gutiérrez de las Fuentes.....
490	D. Mariano Baeza Saavedra.....
491	D. Armando Pellicer Clusa.....
492	D. Benigno de la Cruz Marcos.....
493	D. Tadeo Muñoz y González.....
494	D. Angel Orbañanos del Rey.....
495	D. Judas Yepes Carnicer.....
496	D. Matías Romero y Serrano.....
497	D. Pedro Bruguera Alonso.....
498	D. Cayetano López Barroso.....
499	D. Juan González Gutiérrez.....
500	D. Benito González Morasi.....
501	D. José Liberal y Rodríguez.....
502	D. Lorenzo Celada y Morales.....
503	D. Venerando Casal Parath.....
504	D. Arturo Almansa Espada.....
505	D. Baldomero Rabanete Martínez.....
506	D. José Antonio Ibaño y Ripoll.....
507	D. José Vicente Molina y Aguilar.....
508	D. José Crespo y Nuñez.....
509	D. Ramón María Ruiz y Burgui.....
510	D. Severo Goyanes Sánchez.....
511	D. Vicente Polidura Gandarillas.....
512	D. Marcelo Vallis Valencia.....
513	D. Eusebio Barnejo Osorbilla.....
514	D. José Báez Montesinos.....
515	D. Bortolomé Valent y Moner.....
516	D. Manuel Cano Jarque.....
517	D. Miguel Molina Rosado.....
518	D. Mariano Sagrario Cabanas.....
519	D. José Herranz Rubio.....
520	D. Demetrio Durán Sánchez.....
521	D. Roque Castañón y Castañón.....
522	D. Ildefonso del Olmo García.....
523	D. Casto Sampedro y Mon.....
524	D. Miguel Tortosa y Robles.....
525	D. Jonaro Gutiérrez Belmonto.....
526	D. Maximiliano Fernández Campomanes y González.....
527	D. Pablo Palandarias y Prats.....
528	D. Juan de Luis Zamorano y Tejera.....
529	D. Diogo Morey y Pablo.....
530	D. Eusebio Porrita Domínguez.....
531	D. Joaquín Mesa y Aranda.....
532	D. Eulogio Fernández de Retana ó Iñiguez de Cirián.....
533	D. Luciano Prieto Fernández Rodríguez Seijas.....
534	D. Ramón Aribán y Sancho.....
535	D. Amador Hernández Galindo.....
536	D. Emilio Vicente y Nicolás.....
537	D. José María López Atalaya.....
538	D. José Rivas y Grande.....
539	D. Sebastián Espinosa López.....
540	D. Juan Julián Añón.....
541	D. Joaquín Manso Galán.....
542	D. Vicente Ruiz y Rejo.....
543	D. Diego Godoy Carbonell.....
544	D. Miguel de Prada Sparrow.....
545	D. Joaquín Pedrecho.....
546	D. Francisco Javier Tenreiro-Montenegro y González.....
547	D. Fernando Casado Astillero.....

Inspección de Hacienda de Granada.....
Tesorería de Hacienda de Castellón.....
Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Administración de Propiedades ó Impuestos de Murcia.....
Intervención de Hacienda de Huesca.....
Inspección de Hacienda de Madrid.....
Administración de Propiedades ó Impuestos de Albacete.....
Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....
Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Administración de Contribuciones de Córdoba.....
Administración de Contribuciones de Palencia.....
Secretario de la Delegación de Hacienda de Málaga.....
Abogacía del Estado de Ciudad Real.....
Intervención de Hacienda de Sevilla.....
Intervención de Hacienda de Huelva.....
Dirección de Propiedades ó Impuestos.....
Inspección de Hacienda de Pontevedra.....
Intervención de Hacienda de Guadalupe.....
Tesorería de Hacienda de Barcelona.....
Sanitario de las minas de Almadén.....
Secretario de la Delegación de Hacienda de Cuenca.....
Intervención de Hacienda de Madrid.....
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Tesorería de Hacienda de Orense.....
Administración de Propiedades ó Impuestos de Santander.....
Intervención de Hacienda de Zaragoza.....
Intervención de Hacienda de Cáceres.....
Inspección de Hacienda de Sevilla.....
Inspección de Hacienda de Baleares.....
Administración de Propiedades ó Impuestos de Teruel.....
Administración especial de Rentas arrendadas de Málaga.....
Intervención de Hacienda de Zamora.....
Administración de Propiedades ó Impuestos de Guadalajara.....
Administración de Contribuciones de Salamanca.....
Intervención de Hacienda de Lugo.....
Administración de Contribuciones de Castellón.....
Administración de Contribuciones de Segovia.....
Dirección de lo Contencioso.....
Tesorería de Hacienda de Santander.....
Intervención de Hacienda de Segovia.....
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Tesorería de Hacienda de Cáceres.....
Intervención de Hacienda de Baleares.....
Administración de Propiedades ó Impuestos de Segovia.....
Tesorería de Hacienda de Jaén.....
Depositaria de Hacienda de Alava.....
Intervención de Hacienda de Zamora.....
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Administración de Propiedades ó Impuestos de León.....
Inspección de Hacienda de Alicante.....
Dirección de Contribuciones.....
Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Intervención de Hacienda de Murcia.....
Administración Depositaria especial de Hacienda de Santa Cruz de La Palma.....
Alcaide de la Aduana de Valencia de Alcántara.....
Administración de Contribuciones de Guadalajara.....
Administración de Contribuciones de Almería.....
Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....
Dirección del Tesoro.....
Dirección del Tesoro.....
Inspección central.....

Granada.....	35	2	23	8	7	»	8	7	»
Castellón.....	40	»	15	8	6	»	16	9	»
Palencia.....	52	10	20	8	6	»	18	4	»
Murcia.....	63	5	16	8	6	»	15	25	»
Huesca.....	37	10	28	8	6	»	13	5	»
Oviedo.....	36	4	24	8	5	»	29	5	»
Albacete.....	56	2	23	8	5	»	27	9	»
Madrid.....	40	5	»	8	5	»	21	3	»
Zaragoza.....	62	2	4	8	5	»	17	5	»
Almería.....	44	3	7	8	5	»	17	9	»
Valladolid.....	42	2	9	8	5	»	10	8	»
Málaga.....	35	3	5	8	5	»	9	5	»
Santander.....	56	»	13	8	4	»	6	4	»
Sevilla.....	51	4	16	8	4	»	26	»	»
Cáceres.....	53	6	11	8	3	»	23	8	»
Madrid.....	39	7	17	8	3	»	20	8	»
Pontevedra.....	46	1	17	8	3	»	6	9	»
Madrid.....	39	10	3	8	3	»	24	2	»
Teruel.....	47	4	8	8	2	»	29	11	»
Madrid.....	37	6	18	8	2	»	29	18	»
Albacete.....	59	2	7	8	2	»	20	12	»
Salamanca.....	58	8	13	8	2	»	11	29	»
Navarra.....	68	1	18	8	2	»	8	3	»
Pontevedra.....	33	11	»	8	2	»	»	13	»
Santander.....	57	2	10	8	2	»	23	4	»
Salamanca.....	43	5	12	8	1	»	10	24	»
Soria.....	42	»	16	8	1	»	25	4	»
Sevilla.....	42	6	»	8	1	»	20	4	»
Baleares.....	61	»	10	8	»	»	24	16	»
Teruel.....	36	8	9	8	»	»	10	15	»
Málaga.....	35	4	11	8	»	»	»	8	»
Zamora.....	43	»	23	7	11	»	20	26	»
Guadalajara.....	42	8	8	7	11	»	15	23	»
Salamanca.....	52	9	4	7	11	»	13	19	»
León.....	53	4	16	7	11	»	17	23	»
Guadalajara.....	51	11	8	7	11	»	16	22	»
Pontevedra.....	33	8	9	7	11	»	15	7	»
Córdoba.....	43	3	13	7	11	»	13	19	»
Santander.....	61	3	14	7	11	»	4	15	»
León.....	67	4	17	7	10	»	4	8	»
Barcelona.....	61	5	16	7	10	»	»	29	»
Cáceres.....	50	7	7	7	10	»	»	23	»
Baleares.....	44	11	27	7	10	»	»	15	»
Burgos.....	51	4	20	7	9	»	29	27	»
Jaén.....	58	»	1	7	9	»	29	20	»
Alava.....	48	9	20	7	9	»	10	13	»
Zamora.....	69	»	5	7	9	»	4	18	»
Huesca.....	51	1	6	7	9	»	3	4	»
Avila.....	46	1	5	7	9	»	»	23	»
Alicante.....	48	9	»	7	9	»	»	24	»
Alicante.....	33	10	26	7	9	»	»	11	»
Ciudad Real.....	33	9	17	7	9	»	»	10	»
Murcia.....	46	4	13	7	8	»	3	7	»
Valencia.....	44	9	28	7	6	»	25	20	»
Oviedo.....	30	10	21	7	6	»	20	8	»
Guadalajara.....	41	2	15	7	6	»	15	14	»
Almería.....	43	8	4	7	6	»	12	17	»
Boutegne San Mar.....	30	5	15	7	6	»	9	7	»
Madrid.....	54	2	24	7	5	»	24	3	»
Madrid.....	56	4	24	7	5	»	26	30	»
Madrid.....	57	»	»	7	5	»	26	23	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS						
							EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
548	D. Rafael Calvo y Fernández.	Dirección de Propiedades é Impuestos.	Sevilla.	52	1	10	7	5	26	27	4	4	19
549	D. Mateo Pablos Carduosa.	Negociado de Alcoholes de Madrid.	Segovia.	56	3	10	7	5	26	21	1	1	19
550	D. Constantino Lorenzo Malvá.	Dirección de lo Contencioso.	Pontevedra.	53	11	21	7	5	25	16	1	1	19
551	D. Miguel Sánchez Puga.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	40	3	3	7	5	25	7	11	12	1
552	D. Alfonso de la Oliva Rodríguez.	Administración especial de Rentas arrendadas de Sevilla.	Coruña.	24	2	3	7	5	19	8	2	2	1
553	D. Adolfo Bassavo Morodo.	Inspección de Hacienda de La Coruña.	Habana.	46	2	1	7	5	16	18	9	29	29
554	D. Francisco Correa Jiménez.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Albacete.	39	8	17	7	5	14	14	9	21	21
555	D. Segismundo Morey Cañellas.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Baleares.	57	3	24	7	5	14	9	3	27	27
556	D. Francisco Romo de Oca y Galindo.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Madrid.	39	1	2	7	5	19	15	8	2	2
557	D. Francisco Simón Espinosa.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	55	2	27	7	5	9	25	9	29	29
558	D. Blas José Gómez y Martínez.	Administración de Contribuciones de Granada.	Granada.	55	1	20	7	5	7	29	9	28	28
559	D. Ramón Préndes y Fernández.	Dirección de la mina Arroyanes.	Oviedo.	60	10	7	7	4	22	39	9	3	3
560	D. Pedro García Martínez.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	50	12	7	7	4	20	18	9	6	6
561	D. Hilario Avalos Pérez.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Jaén.	48	2	10	7	4	12	27	2	2	2
562	D. Alvaro González Vila.	Intervención de Hacienda de Las Palmas.	Pontevedra.	35	3	23	7	4	11	20	9	26	26
563	D. Francisco Brianzón y Romero.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Habana.	49	10	6	7	4	8	7	4	8	8
564	D. Antonio Pollán de Castro.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Murcia.	46	2	1	7	4	27	1	8	8	8
565	D. Pedro Camacho y Gari.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Baleares.	41	3	12	7	4	22	4	21	21	21
566	D. Antonio Piñero Masada.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Coruña.	33	4	3	7	4	8	1	19	19	19
567	D. Celso García de la Riega.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Madrid.	35	2	18	7	3	29	7	3	29	29
568	D. Augusto Buceta y García.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	45	6	9	7	3	16	7	3	27	27
569	D. Justo Alonso Escurrena.	Sontador de las minas de Almadén.	Málaga.	58	9	24	7	3	13	39	10	24	24
570	D. Rosario Salamanca y López.	Intervención de Cuenca.	Madrid.	37	2	26	7	3	11	16	3	8	8
571	D. José Elías Morales.	Administración de Contribuciones de Huelva.	Sevilla.	50	8	8	7	3	6	23	4	20	20
572	D. Soveriano Torón Maestro.	Dirección de lo Contencioso.	Zaragoza.	45	1	23	7	3	25	9	9	9	9
573	D. Rafael Ramón Cordá.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.	50	9	7	7	3	7	7	5	17	17
574	D. Miguel Hernández Nicolás.	Secretario de la Delegación de Hacienda de León.	León.	43	10	15	7	2	4	19	27	27	27
575	D. Esteban Sánchez Campa.	Administración de Contribuciones de Huesca.	Zaragoza.	41	4	7	7	1	24	21	5	22	22
576	D. Emilio González Munguira.	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.	Burgos.	40	3	26	7	1	23	25	2	5	5
577	D. Jesús Robles Alvarez Acovado.	Tesorería de Hacienda de León.	León.	51	3	5	7	1	19	16	3	2	2
578	D. José Zacarés y Bronchud.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Badajoz.	42	26	7	7	1	18	17	2	18	18
579	D. Justo Martín Lunas y Bouvier.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	31	17	7	7	1	17	13	5	3	3
580	D. Froilán Fernández y Fernández.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Santander.	Zamora.	40	4	28	7	1	11	17	7	13	13
581	D. Juan Ortega y Santos.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Granada.	40	5	25	7	1	8	14	6	15	15
582	D. José Melgares María.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Albacete.	58	10	27	7	1	31	2	10	10	10
583	D. Luis García Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Soria.	Santander.	45	7	5	7	24	8	2	9	9	9
584	D. Santiago Barona y Mata.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Valladolid.	60	5	6	7	3	23	9	17	17	17
585	D. José Vicente Orfí y Orfí.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Castellón.	59	7	25	7	1	9	5	18	18	18
586	D. Patrocinio Ballesteros y Sánchez-Mayoral.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Toledo.	38	7	19	7	16	1	29	29	29	29
587	D. Enrique Fernández y González.	Administración de Propiedades é Impuestos de Pontevedra.	Pontevedra.	27	26	7	7	7	7	2	17	17	17
588	D. Luis Volta Trullas.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lrida.	Barcelona.	58	11	9	6	11	17	6	11	17	17
589	D. Pascual Potoc Duoso.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Huesca.	40	7	12	6	10	22	6	10	22	22
590	D. Benito Alfa Fernández.	Dirección del Tesoro.	Zaragoza.	43	4	2	6	9	20	24	8	6	6
591	D. Antonio García-Orea y García-Orea.	Dirección de la Douda y Clases Pasivas.	Madrid.	55	10	14	6	8	23	30	2	8	8
592	D. Francisco Pérez Pérez.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Sevilla.	44	1	20	6	8	19	21	11	5	5
593	D. Cipriano Carbonel y Díaz.	Intervención de la Dirección de la Douda y Clases Pasivas.	Madrid.	46	3	5	6	8	15	18	11	7	7
594	D. Francisco Athalata Sorribas.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Toruel.	33	6	27	6	8	15	10	2	7	7
595	D. Agustín Oviedo Torres.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Sevilla.	55	4	2	6	8	13	21	7	22	22
596	D. Isidro Braña González.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cáceres.	Valladolid.	39	2	1	6	8	6	21	10	1	1
597	D. Félix Sánchez-Albornoz y Muñoz.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Avila.	59	1	22	6	8	1	6	8	1	1
598	D. Lorenzo Ferrer y Aulet.	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Baleares.	33	11	24	6	8	6	8	8	8	8
599	D. León Cano Jarque.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Toruel.	31	11	21	6	7	4	10	11	15	15
600	D. Julio Arenas y Barbero.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Avila.	41	8	19	6	7	1	9	11	7	7
601	D. Armando Collar y Nuño.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	33	10	12	6	6	21	14	5	8	8
602	D. Francisco Ordinas Fornés.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares.	59	4	17	6	6	18	15	5	6	6
603	D. Gonzalo de Rute y Cobo.	Intervención de Hacienda de Avila.	Madrid.	28	7	17	6	6	15	10	3	9	9

601	D. Miguel de La Moneda Fernández.....
605	D. Ramón Alvarez de Mon y Basanta.....
606	D. Enrique Díez de Isla y Lostao.....
607	D. Juan Salinas Solor.....
608	D. Tomás Caramés Valle de Paz.....
609	D. José Carlos Sáinz de Baranda y Berdugo.....
610	D. José Connoterán Gómez.....
611	D. Federico Sánchez y Sánchez.....
612	D. Fernando Ramírez Llamas.....
613	D. Tomás Meruéndano Alonso-Cuevillas.....
614	D. José Peña Díaz.....
615	D. Benito Francia y Ramírez de Arellano.....
616	D. Miguel Prat de Mesa.....
617	D. José María López Arias.....
618	D. Marcos Herrero Garrido.....
619	D. Alfredo Gil Moreno.....
620	D. José Milán Vera.....
621	D. Joaquín Segado y Oñañeta.....
622	D. Ricardo Roll Calderón de la Barca.....
623	D. Francisco Vera Jiménez.....
624	D. Felipe Blanco Collantes.....
625	D. Antonio Bernaldo de Quirós Rodríguez.....
626	D. Manuel Ramón Penas y López.....
627	D. Antonio Rubio y Moreno.....
628	D. Lutgardo Rancel y Gallago.....
629	D. Juan Bautista Pastor Gelabert.....
630	D. José María Abrón y Estada.....
631	D. Manuel Martínez Soría.....
632	D. Eduardo Alvear y Aguirre.....
633	D. Pablo Ruiz y Ruiz.....
634	D. Juan Bonito Ortega y Martínez.....
635	D. Joaquín Salazar y Calvo.....
636	D. José Jubau y Simón.....
637	D. Julio Zancada y Ruata.....
638	D. José Fernández Grando y Chavalera.....
639	D. Juan Bautista Raggio y Cortés.....
640	D. Justo Colón y Uson.....
641	D. José García Guzmán.....
642	D. Antonio Estala y Rúa.....
643	D. Francisco del Río y López.....
644	D. Ramón Merino y Pérez.....
645	D. Miguel Alvarez Ródenas.....
646	D. Luis Sas y Puga.....
647	D. Fernando Morino y Pérez.....
648	D. Gumersindo Calvo Guljarro.....
649	D. Lorenzo González Albiz.....
650	D. Manuel Flóe y Saenz.....
651	D. Manuel María Machado y Sánchez.....
652	D. Lucas Ibañez de la Serna.....
653	D. Joaquín Fernández Sánchez.....
654	D. Angel Galaza y Gago.....
655	D. Leopoldo Porras Carpintero.....
656	D. Luisa Valverde Capdepón.....
657	D. Raimundo Sebastián Teijeiro.....
658	D. Cándido Balmonte y Gómez.....
659	D. Antonio Sansano Salvador.....
660	D. Pedro Anelóriz de Andrés.....
661	D. Eduardo Hernández Quosada.....
662	D. Aniceto Rojo Sastro.....
663	D. José Puyo Aznar.....
664	D. Juan Herrera Davila y Monet.....
665	D. Cándido Sáenz Valluerca.....
666	D. Agustín Loscertales y Duret.....

Tesorería de Hacienda de Jaén.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Intervención de Hacienda de Murcia.....
Administración de Contribuciones de Zaragoza.....
Alcaide de la Aduana de Pasajes.....
Inspección de Hacienda de Barcelona.....
Intervención general.....
Inspección de Hacienda de Zaragoza.....
Secretario de la Delegación de Hacienda de Balcares.....
Inspección de Hacienda de Orense.....
Interventor de la Depositaria especial de Hacienda del Ferrol.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Balcares.....
Administración de Contribuciones de Cádiz.....
Tesorería de Hacienda de Zamora.....
Administración de Contribuciones de Segovia.....
Dirección del Tesoro.....
Tesorería de Hacienda de Murcia.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Administración de Contribuciones de Cádiz.....
Intervención de Hacienda de Granada.....
Intervención de Hacienda de León.....
Tesorería de Hacienda de Valladolid.....
Administración de Contribuciones de Madrid.....
Intervención general.....
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Administración de Contribuciones de Santander.....
Dirección del Tesoro.....
Intervención de Hacienda de Santander.....
Administración de Contribuciones de Madrid.....
Administración de Contribuciones de Cuenca.....
Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....
Intervención de Hacienda de Barcelona.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....
Intervención de Hacienda de Alicante.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Intervención de Hacienda de Burgos.....
Tesorería de Hacienda de Castellón.....
Administración de Contribuciones de Sevilla.....
Inspección de Hacienda de Madrid.....
Inspección de Hacienda de Madrid.....
Tesorería de Hacienda de Orense.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Guadalajara.....
Intervención Central.....
Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Tesorería de Hacienda de Cádiz.....
Administración de Contribuciones de Burgos.....
Intervención de Hacienda de Córdoba.....
Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Tesorería de Hacienda de Alicante.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Avila.....
Administración de Contribuciones de Castellón.....
Auxiliar de la Abogacía del Estado de Madrid.....
Intervención de Hacienda de Jaén.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos.....
Administración de Contribuciones de Huesca.....
Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Logroño.....
Intervención de Hacienda de Huesca.....

Jaén.....	49	8	8	6	6	15	9	11	»
Lugo.....	36	»	21	6	6	15	6	8	17
Valladolid.....	92	5	18	6	6	11	8	1	28
Almería.....	54	5	»	6	6	10	33	3	15
Orense.....	50	5	27	6	6	10	7	»	19
Burgos.....	34	6	19	6	5	24	6	5	24
Madrid.....	25	6	25	6	5	16	7	5	23
Zamora.....	36	6	20	6	5	15	18	10	»
Almería.....	34	5	8	6	5	15	18	3	11
Orense.....	32	»	10	6	5	»	6	5	»
Coruña.....	30	9	14	6	4	29	9	11	16
Manila.....	31	»	»	6	4	»	6	4	»
Barcelona.....	54	4	»	6	3	21	11	11	17
Zamora.....	23	11	28	6	3	14	6	3	14
Segovia.....	31	8	6	6	3	12	6	6	8
Madrid.....	42	3	4	6	2	15	20	2	14
Albacete.....	62	5	4	6	2	13	26	11	16
Guipúzcoa.....	30	5	28	6	2	10	6	2	10
Almería.....	54	»	»	6	2	4	10	7	20
Granada.....	47	2	29	6	2	»	12	5	14
León.....	53	9	21	5	11	29	5	11	29
Avila.....	52	10	»	5	11	14	5	11	18
Coruña.....	60	»	28	5	11	12	36	1	12
Madrid.....	50	»	9	5	11	12	28	6	7
Madrid.....	55	6	15	5	11	12	27	»	15
Alicante.....	51	5	6	5	11	16	23	11	25
Oviedo.....	42	»	6	5	11	16	20	4	2
Madrid.....	48	9	16	5	11	10	17	6	»
Madrid.....	27	2	13	5	11	10	5	11	10
Madrid.....	41	6	21	5	11	7	5	11	7
Cuenca.....	70	9	10	5	11	5	35	6	5
Huesca.....	27	11	6	5	11	»	7	1	8
Girona.....	41	7	23	5	11	»	5	11	»
Madrid.....	41	5	23	5	11	»	5	11	»
Valencia.....	36	8	1	5	11	»	5	11	»
Alicante.....	34	5	20	5	11	»	5	11	»
Cuenca.....	59	5	12	5	10	21	31	1	23
Navarra.....	41	10	23	5	10	14	22	10	11
Valencia.....	70	11	5	5	9	25	26	6	»
Córdoba.....	60	»	2	5	9	11	27	2	21
Orense.....	26	3	21	5	9	7	6	»	»
Madrid.....	34	3	27	5	9	»	7	11	28
Pontevedra.....	39	2	25	5	9	»	5	11	»
Madrid.....	36	6	20	5	9	»	5	9	»
Guadalajara.....	47	11	18	5	8	25	20	1	14
Logroño.....	34	4	21	5	8	12	14	7	26
Zaragoza.....	39	11	3	5	8	11	22	5	9
Cádiz.....	51	6	29	5	8	9	25	11	14
Burgos.....	43	2	14	5	8	9	23	9	24
Córdoba.....	35	2	29	5	8	9	8	7	13
Madrid.....	24	1	27	5	8	5	5	8	5
Orense.....	32	8	4	5	8	4	5	8	4
Barcelona.....	25	4	6	5	7	16	6	5	11
Alicante.....	54	»	22	5	7	»	27	2	15
Alicante.....	41	3	27	5	7	»	23	2	17
Castellón.....	45	3	7	5	7	»	8	1	17
Zaragoza.....	32	6	27	5	7	»	5	7	»
Jaén.....	42	11	5	5	6	29	24	3	16
Burgos.....	48	8	14	5	6	24	28	2	16
Huesca.....	43	5	15	5	6	12	24	4	22
Filipinas.....	41	9	29	5	6	»	20	8	7
Alava.....	50	4	28	5	6	»	9	5	29
Huesca.....	35	7	5	5	6	»	8	»	»

(Continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

NEGOCIADO DE COMERCIO INTERIOR

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao, durante el mes de Diciembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Obliga- ciones pro- vinciales.	Canal de Isabel II	OPERACIONES DOBLES		TOTALES
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100 Al contado.	AL 5 POR 100 Al contado.	Cédulas al 4 por 100.	Cédulas al 5 por 100.					Interior 4 por 100.	Exterior 4 por 100.	
1	6.000	»	»	»	»	25.500	»	»	20.000	17.500	»	»	»	»	69.000
2	27.100	»	18.000	»	»	»	»	11.000	»	33.500	»	»	»	»	89.600
4	35.000	20.000	»	»	»	5.000	»	»	2.500	»	»	»	»	»	62.500
5	»	»	»	»	»	33.500	»	»	130.000	»	»	»	»	»	163.500
6	42.500	»	»	»	»	25.000	»	»	11.000	3.500	»	»	»	»	82.000
7	51.500	»	»	»	»	»	»	»	50.000	»	»	»	»	»	101.500
11	11.500	»	24.000	»	»	»	50.000	»	»	»	»	»	»	»	85.500
12	6.300	»	12.000	»	»	15.000	»	»	65.000	»	6.000	»	»	»	104.300
13	5.000	»	»	»	»	»	»	10.000	40.000	»	»	»	»	»	55.000
14	55.500	»	»	»	»	»	»	15.000	230.000	»	»	»	»	»	300.500
15	57.800	»	12.000	»	»	9.000	»	»	»	»	»	»	»	»	78.800
16	19.500	»	48.000	»	»	30.600	»	155.500	»	»	»	»	»	»	253.000
18	50.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50.000
19	13.500	»	36.000	»	»	10.000	»	»	»	4.000	»	»	»	»	63.500
20	»	»	48.000	»	»	33.000	»	»	»	»	»	»	»	»	81.000
21	76.000	»	»	»	»	»	»	7.000	5.000	5.000	»	»	»	»	93.000
22	»	»	72.000	»	»	62.500	»	»	70.000	25.000	»	»	»	»	229.500
26	12.500	»	96.000	»	»	20.000	»	2.000	55.000	7.000	»	»	»	»	192.500
27	»	»	»	»	»	10.000	»	»	100.000	2.000	»	»	»	»	112.000
28	10.000	»	2.000	»	»	»	»	»	»	44.000	»	»	»	»	56.000
29	25.000	»	»	»	»	»	»	»	49.500	3.500	»	»	»	»	78.000
30	400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	400
	505.100	20.000	368.000	»	»	278.500	50.000	200.500	828.000	145.000	6.000	»	»	»	2.401.100

Madrid, 1.º de Enero de 1917.—E) Director general, J. Nicolán.

de oficio labrador, estado soltero, estatura 1,740 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y frente regulares, barba saliente, color bueno; señas particulares: bizzo del ojo derecho y picado de viruelas; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Fernández Cabello, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Diciembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Fernández Cabello.

JG—100

385

GANDARIAS OLANO, Simón; domiciliado últimamente en Ibarra (Vizcaya); comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina de Loqueitio, D. Juan Rico Montero, de no verificarlo en el tiempo prolijado, será declarado prófugo.—Loqueitio, 15 de Enero de 1917.—Juan Rico. JM—203

386

GARCIA HERNANDEZ, Nemesio; hijo de Jenaro y Patrocinio, natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura regular, color sano, pelo y cejas rubio, nariz regular, ojos pardos, barba poblada, boca regular, soldado del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. José Grañada García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, José Grañada. JG—206

387

GOMEZ NOGALES, Rafael; hijo de José y Brígida, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don José Fernández Cabello, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Diciembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Fernández Cabello. JG—101

388

GONZALEZ ANGUS, Gregorio; hijo de Nicolás y Nicolasa, natural de Novallós, Zaragoza, de veinticuatro años, de estado soltero; profesión del campo, de 1,600 metros de estatura; residente últimamente en La Bancia, provincia de Santiago de Estero (República Argentina), y procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de dos meses, ante D. Román Olivares Sagardoy, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la plaza de Jaca (Huesca).—Jaca, á 3 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Román Olivares. JG—107

389

GONZALEZ CHOUZA, José; natural de Palencia, de estado soltero; profesión mariner, de veinte años, hijo de Andrés y Josefa; procesado por no haberse presentado para ingresar en la Armada; domiciliado últimamente en Palencia, término

municipal de Niveira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal.—Caramiñal, 17 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Ginés de Paredes.

JM—194

390

HIDALGO VILANOVA, Jaime; recluta exceptuado del Reemplazo de 1912, hijo de Manuel y de Ramona, natural de Sitges (Barcelona), de estado casado; profesión zapatero, de veinticinco años, de estatura 1,619 metros, pelo castaño, ojos pardos, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Gil, número 13, primero-tercera; procesado por uso de documentos militares falsificados; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, don Leandro Ossorio Buxens, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 283, tercero-primer, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—182

391

IGLESIAS RAMOS, Feliciano; natural de León, de estado soltero, profesión militar, de treinta años, su estatura 1,485 metros, color bueno, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente espaciosa, su aire marcial; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscribe, Comandante, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palencia, 10 de Enero de 1917.—Alfredo Benavente. JG—210

392

ITURREST ARTOLA, Antonio; natural de Dousto (Vizcaya), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, hijo de Juan y de Saturnina; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Bilbao el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Luis González Vieytes, en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, á prestar sus descargos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se lo declarará prófugo y le pararán los perjuicios que marca la Ley.—Bilbao, 17 de Enero de 1917.—Luis González Vieytes. JM—189

393

José María; hijo de María González, natural de Graña del Gestal, de veinte años; domiciliado últimamente en Manifiós, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Enero de 1917.—El Juez instructor. JM—97

394

LASPIUR LARRINAGA, Juan; natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, hijo de José y de Tomasa; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no haberse presentado en la Comandan-

cía de Marina de Bilbao el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Luis González Vieytes, en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, á prestar sus descargos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que marca la Ley.—Bilbao, 17 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Luis González Vieytes. JM—187

395

Los individuos que se apoderaron de un calabrote de á bordo del vapor *San Ignacio*, utilizando el bote *Avita*, folio 3.147, que estaba amarrado al costado de dicho buque, en la noche del 15 al 16 de Octubre de 1916, en el puerto de Barcelona; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 10 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—180

396

LLABRÉS CAÑELLAS, Miguel; hijo de Jaime y Antonia, natural de Benisalem (Balears), estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; avecinado en Francia; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo, comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Angel Flores Conde, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 6 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Flores. JG—104

397

LLOBRES BARCELÓ, Nada; hijo de Juan y Margarita, natural de Inca (Balears), estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,675 metros, color sano, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz grande, boca regular, frente despejada, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Inca (Balears); comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Miguel Salom Cerdá, residente en Inca, calle de Malforit, número 5, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 9 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Salom. JG—199

398

MARINAS, Hermenegildo; hijo de Dolores, natural de Robledo, Ayuntamiento de Rubiana, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Rubiana; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José Rey Juncal, residente en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 10 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, José Rey Juncal. JG—211

399

MENENDEZ GARCIA, Felipe; hijo de Manuel y Josefa, natural de Reboilada (Oviedo), de veintidós años, mariner que

fué de la Armada y profesión zapatero; procesado por las lesiones que sufrió el niño D. Víctor González Ayer; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Senén Caveda y Salcedo en la Comandancia de Marina de Gijón, á fin de notificarle la sentencia recaída en dicha causa y cumplimiento de ella.—Gijón, 5 de Enero de 1917.—Senén Caveda.

JM—102

400

MIÑANA GIBBERT, *Salvador*; hijo de Bautista y Vicente, natural de Villalonga (Valencia), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Villalonga (Valencia); procesado por la falta grave de deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González.—Ceuta, 10 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González.

JG—71

401

MONTE ARGÜELLER, *Leoncio*; hijo de Francisco y Joaquina, natural de Cotorroso, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 11 de Enero de 1917.—Francisco Sánchez de Castilla.

JG—204

402

PAGUAGA ARRIZABALAGA, *Bonifacio*; domiciliado últimamente en Ibarra-guelua (Vizcaya); comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina de Lequeitio, D. Juan Rico Montero; de no comparecer en el plazo prescrito, será declarado prófugo.—Lequeitio, 15 de Enero de 1917.—Juan Rico.

JM—202

403

PAROLAVILA SANTIAGO, *José Antonio*; natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, hijo de Antonio y Manuel; domiciliado últimamente en Palmeira, término municipal de Niveira; procesado por no haberse presentado para ingresar en la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal.—Caramiñal, 17 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Ginés de Paredes.

JM—193

404

PEREZ PIÑEIRO, *Ramón*; natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, hijo de José y Candelaria; procesado por no haberse presentado para ingresar en la Armada; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal.—Caramiñal, 17 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Ginés de Paredes.

JM—196

405

DANIEL POMAR, *Miguel*; natural de Alcedia, de estado soltero, profesión marinerero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer, será declarado rebelde.—Palma, 11 de Enero de 1917.—Miguel A. Montojo.

JM—212

406

RODRIGUEZ MUÑIZ, *Manuel*; natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, hijo de Manuel y Josefa; procesado por no haberse presentado para ingresar en la Armada; domiciliado últimamente en su pueblo, término municipal de Niveira; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal.—Caramiñal, 17 de Enero de 1917. El Juez instructor, Ginés de Paredes.

JM—198

407

RODRIGUEZ QUINTANA, *Pío*; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, hijo de Gabriel y Felicidad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Bilbao el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Luis González Vieytes, en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, á dar sus descargos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que marca la Ley.—Bilbao, 15 de Enero de 1917.—Luis González Vieytes.

JM—190

408

RODRIGUEZ VILLA, *Manuel*; natural de Palmeira, estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, hijo de José y Pilar; procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio; domiciliado últimamente en Palmeira, término municipal de Niveira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal.—Caramiñal, 17 de Enero de 1917. El Juez instructor, Ginés de Paredes.

JM—197

409

ROMAN MARTI, *Manuel*; hijo de José y Josefa, natural de Caudete (Albacete), estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años, estatura regular, complexión buena, ojos azules, pelo y cejas rubios, color sano, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por supuesta estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—181

410

SALAIRES BILBAO, *Eugenio*; natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, hijo de Apolinar y Bernardina; domiciliado últi-

mamente en Bilbao; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Bilbao el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Luis González Vieytes, en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, á prestar sus descargos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que marca la Ley.—Bilbao, 17 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Luis González.

JM—186

411

SERANTES MARTINEZ, *Arturo*; hijo de José y Josefa, natural de Ferrol (La Coruña), estado soltero, profesión herrero, de treinta años; últimamente marinerero de segunda del acorazado *Alfonso XIII*; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Joaquín Freire de Arana.—Ferrol, 31 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Joaquín Freire.

JM—98

412

TURET MAYORAL, *Juan*; hijo de Ramón y Josefa, natural de Viallarent (Gerona), de estado soltero, profesión bracerero, de veintidós años, estatura 1,597 metros; domiciliado últimamente en Puigcerdá; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, don Rafael Ruiz de Somavía y Arévalo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 4 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rafael R. de Somavía.

JG—99

413

VALLÉS MARIMÓN, *Isidro*; hijo de Pedro y Francisca, natural de Bellprat (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,690 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz aguileña, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación á la cuarta Compañía de Sanidad Militar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitania General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Mallorca, número 188, piso tercero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido.

JG—188

414

ZAMORA EXPÓSITO, *Jesús Francisco*; natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Bilbao el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Luis González Vieytes, en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, á prestar sus descargos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que marca la Ley.—Bilbao, 17 de Enero de 1917.—Luis González Vieytes.

JM—184